

There are no translations available.

Circular 1680-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 17 de febrero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

Avanza en tiempo y forma los procesos de legitimación contratos colectivos: STPS. Este esfuerzo da cumplimiento a un compromiso del Estado mexicano con las y los trabajadores del país, de empleadores y con los socios comerciales: Estados Unidos y Canadá a través del Tratado de Libre Comercio T- MEC. “De ahí la importancia de avanzar en tiempo y forma en la implementación de la segunda etapa, de los procesos de legitimación”, precisó. Durante la Segunda reunión de Coordinación Interinstitucional, entre autoridades federales y locales, que forman parte de la Segunda Etapa de la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Alcalde Luján destacó que ya hay mayor conciencia de las organizaciones sindicales de la necesidad de cambiar los procedimientos para que depositen su legitimidad en la confianza y deseo de los trabajadores de participar no solo en la elección de sus dirigentes sino también en la vida cotidiana de los sindicatos. Esto se vuelve una realidad junto con el cambio en el modelo de justicia laboral, que apuesta por la conciliación y nuevos procedimientos judiciales imparciales que caminan en las 8 entidades, donde el nuevo modelo laboral ya es una realidad. A las que se sumarán las 13 entidades federativas que integran la segunda etapa. Y todo ello a pesar de las dificultades que trajo consigo la emergencia sanitaria por Covid-19

. (Sol de México)

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiPzKuBx_DuAhVFA6wKHbwYAV4QxfQBCDowAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.elsoldemexico.com.mx%2Fmexico%2Fsociedad%2Favanza-en-tiempo-y-forma-los-procesos-de-legitimacion-contratos-colectivos-stps-6370228.html&usg=AOvVaw1kMqRbKVq2kGYWok64sNIX

Pobreza laboral en México llega a 40.7% de la población al cierre de 2020: Coneval. El

porcentaje de la población en pobreza laboral, con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria en México, repuntó al cierre del año pasado para ubicarse en 40.7% en el cuarto trimestre de 2020, tasa superior al 37.3% reportado un año antes, informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Entre los factores que explican el incremento anual de la pobreza laboral se encuentran la disminución anual de 2.5% en el ingreso laboral real y el aumento de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (valor de la canasta alimentaria), 6.1% en zonas urbanas y 7.6% en zonas rurales, ambas variaciones mayores a la inflación anual de 3.5%. El Coneval advierte en su comunicado que entre el cuarto trimestre del 2019 y el cuarto trimestre del 2020 se observan disminuciones en la población ocupada con acceso a los servicios de salud por prestación laboral según sector económico, por ejemplo, en restaurantes y servicios de alojamiento se presenta una reducción anual del 22.9%, mientras que en servicios diversos de 9.9% y en el sector de construcción de 8.8%. El aumento en el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020 a nivel nacional fue de 3.4 puntos porcentuales, lo cual se vio reflejado en un incremento de la pobreza laboral en 24 de las 32 entidades federativas. Destacan: Quintana Roo con un incremento de 14.7; Tabasco y Ciudad de México con 10.4; así como Baja California Sur con 9.1 puntos porcentuales.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pobreza-laboral-en-mexico-llega-407-de-la-poblacion-al-cierre-de-2020-coneval>

Senadores van ahora por la regulación legal de los créditos de nómina. (Gerardo Hernández). El pleno de la Cámara de Senadores discutirá esta semana un paquete de reformas para regular los créditos de nómina. La propuesta recaba diversas iniciativas presentadas en la reciente legislatura y tiene como objetivo poner reglas claras y candados para esta figura de financiamiento. El dictamen ya fue aprobado por las comisiones de Hacienda y de Estudios Legislativos Segunda del Senado y está listo para ser discutido en el pleno cámara en la sesión de este jueves. La reforma determina la naturaleza jurídica de este tipo de créditos, así como los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en el mismo. Los créditos de nómina son otorgados por los bancos a los cuentahabientes que reciben su sueldo en una cuenta de nómina o bien, a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), los cuales son conocidos como créditos de retención de nómina, pues el empleador hace la retención de una parte del salario del trabajador para transferirla a la entidad acreedora. Este mecanismo de financiamiento ha llegado a representar el 24% de la cartera total de crédito al consumo. Sin embargo, la figura carece de una regulación específica, lo que ha dado pie a cláusulas abusivas en perjuicio de los trabajadores e inconformidades con el saldo del crédito o del monto de las amortizaciones, argumentan los senadores. Con esta reforma se modifican las leyes de Títulos de Operación, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Se crea la figura de “crédito de nómina con cobranza delegada”, un contrato de crédito simple o en cuenta corriente donde se pactará que el empleador se encargará de hacer las retenciones del sueldo del trabajador, un candado con el que se busca evitar cobros indebidos. “Al garantizar el pago del monto adeudado por conducto de su ingreso salarial o similares, el acreditado tiene la

obligación de expedir una libranza a su empleador al momento de celebrar el contrato de apertura de crédito correspondiente y dicha obligación subsistirá aún y cuando cambie de empleo”, se destaca en el dictamen. **(Economista)** <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/senadores-van-ahora-por-la-regulacion-legal-de-los-creditos-de-no-mina/2021/02/>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). AUMENTÓ POBREZA LABORAL. Como era de esperarse luego de la caída de 8.5% del PIB, se incrementó la pobreza laboral en 2020. El Coneval reportó que el ingreso laboral real disminuyó 2.5% y que se elevó de 37.3% a 40.7% la población en pobreza laboral, es decir, que no tiene ingresos para cubrir el costo de la canasta alimentaria. Un dato preocupante, derivado de la pandemia y el cierre de actividades, es la reducción anual de 22 por ciento en el acceso a servicios de salud en los sectores más afectados, como son restaurantes y servicios de alojamiento, y una caída de 8.8% en construcción. **(Excélsior)**
<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/cfe-despues-del-nino-ahogado/131048>

No tires tu dinero. (David Páramo).. REMATE CONFIRMACIÓN. Cuando el gobierno hizo modificaciones a las leyes fiscales enfocadas a terminar con las factureras, el Padre del Análisis Superior estableció que el efecto más importante no provendría de la persecución legal de quienes organizaban estas operaciones (hay 43 empresas detectadas y la Procuraduría Fiscal de la Federación ha confirmado que hay, por lo menos, un ejercicio de acción penal ya listo), sino que vendría de dos puntos: Primero. Una gran cantidad de empresas que se darían cuenta de que estaban cometiendo prácticas ilícitas y romperían lazos tanto con factureros como los que usan outsourcing malo. Este simple hecho ha terminado prácticamente con el delito. Segundo. Aumento en la percepción de riesgo. Quienes consumían este tipo de productos no sólo han dejado de hacerlo, sino que la mayoría de ellos se han acercado a las autoridades para ponerse al corriente. **(Excélsior)**
<https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/acefala-un-ano/131046>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). VALES.- El Covid-19 impactó la economía de cientos de miles de Pymes y de millones de trabajadores en 2020, de ellos quienes están en el sector formal se benefician de los vales de despensa que empresas otorgan y que gozan de beneficios fiscales para ellas y sus trabajadores, indicaron expertos de la industria de vales. Si bien existen cerca de 20 monederos de DESPENSA, todos ellos cumpliendo rigurosos procesos de entrada al mercado y ser autorizados por el SAT, un mercado muy maduro liderado por Sí Vale con 35% de participación, Edenred con 24% y Sodexo con 21%, tres firmas muy consolidadas con sus clientes desde hace más de 20 años

. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-cobre_metal_que_ofrece_proteccion_ante_el_covid_19_epa___las_aleaciones_antimicrobiales_tendra_una_fuerte_demanda___sonia_garza_presidenta_de_la_ammje_mazda_recibe_premio-1177714-2021

Pepe Grillo. Jóvenes y turismo. Empresarios de Quintana Roo, Jalisco, la Ciudad de México y Baja California, vinculados al turismo, ya están incorporando aprendices de Jóvenes Construyendo el Futuro a sus centros de trabajo. El programa de reactivación de la secretaria del Trabajo, Luisa Alcalde Luján, ya está en 10 estados del país, con 50 mil becarios y 2 mil 500 millones de pesos de presupuesto. Su vinculación al turismo podrá coadyuvar a la recuperación de uno de los sectores más golpeados por la pandemia, sobre todo ahora que los semáforos cambiaron a naranja y la gente comienza a hacer planes de viaje

. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-austeridad___o___agandalle-1177716-2021

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar) Industria claroscuros en 2021, electricidad escollo y sin brillo inversión. Hace unos días el Inegi de Julio Santaella dio a conocer las cifras de cierre de la industria en 2020. Decepcionantes como era previsible con un desplome anual del 10 por ciento. Todas las ramas sin excepción concluyeron en números rojos. Construcción, por ejemplo, tuvo un retroceso del 17%, puesto que la inversión no repunta. La pública por la visión de gasto del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y la privada porque, más allá de la pandemia la desconfianza no se disipa. Ahora mismo además está la amenaza de la eliminación del outsourcing, propuesta por la STPS de Luisa María Alcalde, así como el radical cambio a la política eléctrica. José Luis de la Cruz, timón del IDIC, hace ver que hoy lo que está en juego son dos visiones. La de regresar al control del Estado todo el ámbito energético o bien abrir espacios a la IP en ese terreno para hacer más eficiente al país. Esta última motivó la reforma energética que se impulsó parcialmente con Felipe Calderón y después con Enrique Peña Nieto

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Industria-claroscuros-en-2021-electricidad-escollo-y-sin-brillo-inversion-20210217-0004.html>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”